



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 25 de mayo de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 17 de mayo de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 19 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.3 Se llevó a cabo la invitación al Consejo Académico y a la comunidad universitaria del lanzamiento del Observatorio de Política Educativa que se llevará a cabo el 30 de mayo de 2023.

2. Se contó con la participación de **Norma Constanza Castaño Cuellar** profesora del Departamento de Biología.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo verbal por parte de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, a cargo de la profesora **Mireya Cecilia González Lara**.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe ejecutivo por parte de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

2.3 El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo por parte de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

2.4 Se llevó a cabo la presentación de los avances del proyecto denominado *“Fortalecimiento Del Museo de Historia Natural-UPN”* a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C., financiado con



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

recursos de regalías, a cargo de **Norma Constanza Castaño Cuellar**, profesora del Departamento de Biología.

2.5 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de los avances del proyecto denominado “*Fortalecimiento Del Museo de Historia Natural-UPN*” a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C., financiado con recursos de regalías.

2.6 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación de los avances del proyecto denominado “*Fortalecimiento Del Museo de Historia Natural-UPN*” a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C., financiado con recursos de regalías.

3. Se llevó a cabo la presentación del Informe ejecutivo verbal por parte de la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada (SIFA), **Nohora Patricia Moreno García**.

3.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del Informe ejecutivo por parte de la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada (SIFA).

3.2 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del Informe ejecutivo por parte de la Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada (SIFA).

3.3 El Consejo Académico solicitó al CINNET, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y al SIFA, llevar a cabo el análisis de la situación presentada por la coordinadora **Nohora Patricia Moreno García**, con el fin de establecer la vía más adecuada para la implementación del campus virtual en vista de la virtualización de los programas de posgrado. Se recomienda que este equipo se una con la mesa de trabajo que se está adelantando desde la Vicerrectoría Académica.

4. Se contó con la participación de las profesoras **Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto** y **Andrea Karina García** de la Facultad de Bellas Artes y el profesor **Jairo Enrique Cotrina**, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del “*Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza*”, a cargo de las profesoras: **Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto** y **Andrea Karina García** de la Facultad de Bellas Artes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO001ACA** esta etapa se encuentra establecida en el *ítem 38*, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación de los documentos debidamente ajustados del **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**.

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**

4.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**

4.5 Se sometió a consideración el **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**, por parte del cuerpo colegiado.

4.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**, obteniendo la siguiente votación:

4.7 **Siete (7) votos avalando con ajustes (adjuntando los convenios con los compromisos)** al **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**.

- *Alejandro Álvarez Gallego, Rector*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación*
- *Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Dixon Vladimir Olaya Gualteros, Representante principal de los profesores*

4.8 **dos (2) votos aplazando la consideración** del **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**.

- *Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.*
- *Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.9 El Consejo Académico avaló con ajustes el **Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza** condicionando su oferta a la obtención de convenios y/o profesionalización que permitan su sostenimiento y espacios de infraestructura, en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024, y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica atender las recomendaciones y ajustes planteados por el cuerpo colegiado constatando su cumplimiento, de igual forma, se solicita al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitir para conocimiento del cuerpo colegiado:

- *La evidencia de los convenios que permitan su sostenimiento y los espacios de infraestructura.*
- *La factibilidad del municipio donde indique cuantos estudiantes y cuantas cohortes.*
- *Desagregar la demanda de los últimos 7 años de los programas a fines a las danzas.*
- *Datos y referencias de los concursos docentes de básica secundaria.*
- *Información de la estadística y viabilidad financiera sobre el número de cohortes y docentes*
- *Actualización del concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*

4.9.1 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad incorporar dichos ajustes al **“Documento registro calificado de la Licenciatura en Danza”**, y remitir la versión final para conocimiento del cuerpo colegiado con el fin de continuar con el trámite ante el Consejo Superior.

5. Se llevó a cabo la presentación del comparativo de inscripciones a los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.**

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR